

Bogotá, D.C. 21 de julio 2023

2023EE0069371



Doctor

DIEGO ALEJANDRO CASTRO GARCIA

Contralor Delegado Sector Vivienda y Saneamiento Básico

Contraloría General de la República

Ciudad

ASUNTO: Reporte muestra de acciones de mejoramiento consideradas cumplidas y efectivas con corte a 30 de junio de 2023 - FONVIVIENDA

Cordial saludo,

De conformidad a lo establecido por la Circular 015 de 2020, emanada del Despacho del señor Contralor General de la República, me permito presentar como jefe de la Oficina de Control Interno del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, el “Reporte muestra de acciones de mejoramiento consideradas cumplidas y efectivas con corte a 30 de junio de 2023” del Fondo Nacional de Vivienda -FONVIVIENDA-, aclarando que en virtud de lo dispuesto en el Decreto-Ley No. 3571 de 2011, esta Entidad es un “fondo con personería jurídica, patrimonio propio, autonomía presupuestal y financiera, sin estructura administrativa ni planta de personal propia, adscrito al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio” y que el desarrollo de sus actividades son realizadas a través del personal de planta del MVCT.

Teniendo en cuenta lo anterior, el estado de avance del Plan de Mejoramiento se informa a través del aplicativo SIRECI acorde con la periodicidad establecida en la Resolución Orgánica CGR 042/2020, el cual al 30 de junio de 2023, presenta la siguiente composición general:

Hallazgos	Acciones de Mejoramiento	Acciones de Mejoramiento Cumplidas al 100%			Acciones de Mejoramiento En ejecución
		Total	Evaluated efectivas	Pendientes por evaluación de efectividad	
98	103	25	12	13	78

Con el fin de atender los lineamientos establecidos en la Circular 005 de 2019 de la Contraloría General de la República, la alta dirección del MVCT expidió la Circular Interna 2019IE0013591 “Directrices y lineamientos para la revisión, análisis, reformulación y/o validación de las acciones del Plan de Mejoramiento del MVCT y de FONVIVIENDA suscritos con la Contraloría General de la República, por parte de las dependencias responsables de su ejecución y verificación de su cumplimiento y eficacia por parte de la Oficina de Control Interno”, así mismo, con el liderazgo y la asesoría de la OCI, se implementaron 2 modelos de memorando y Anexo No. 1, los cuales son diligenciados y

presentados a la Oficina de Control Interno por parte de los responsables de las acciones de mejoramiento, en los que se declara el cumplimiento y efectividad de las acciones y/o modificaciones de estas, a fin de soportar lo informado en el presente reporte, así:

- Un memorando para declarar el cumplimiento y efectividad de las acciones de los hallazgos del Plan de Mejoramiento.
- Un memorando para la modificación de las acciones de los hallazgos del Plan de Mejoramiento, acompañado del Anexo 1. Memorando de modificación.

Del mismo modo, se dispuso de una carpeta en OneDrive administrada y custodiada por la OCI, en la cual las dependencias realizan el cargue de las evidencias que soportan las gestiones realizadas frente a cada acción del Plan de Mejoramiento y conforme a lo manifestado en los respectivos memorandos.

Por consiguiente, para el presente reporte, con corte a 30 de junio de 2023, las dependencias del MVCT responsables de acciones del Plan de Mejoramiento de FONVIVIENDA, enviaron a la Oficina de Control Interno los respectivos memorandos diligenciados con la información relativa a cada acción, a partir de lo cual, la OCI inició la verificación y consolidación de la muestra seleccionada de acciones cumplidas, con miras a efectuar el respectivo cargue, dentro de los tiempos establecidos por el ente de control.

Es importante precisar, que la Oficina de Control Interno, se encuentra en el proceso de evaluación de efectividad de cada una de las acciones de mejoramiento correctivas o preventivas cumplidas al 100%, suscritas por el Fondo Nacional de Vivienda, para efectos de *“determinar que las causas de los hallazgos han desaparecido o se han modificado los supuestos de hecho o de derecho que dieron origen al mismo”*, y debido, al volumen y la complejidad de la información a verificar, de acuerdo a la misionalidad del Ministerio y el objeto social de FONVIVIENDA, la OCI realizó la evaluación de una muestra representativa de las acciones de mejoramiento (12 acciones), que de acuerdo a lo declarado por el Jefe de área responsable de las acciones del Plan de Mejoramiento y conforme a la verificación realizada por la Oficina de Control Interno, se consideran cumplidas y efectivas; así mismo, el resultado de las acciones pendientes por evaluar, será reportado en el siguiente informe semestral.

A continuación, relacionamos las 12 acciones que, la Oficina de Control Interno verificó y que de acuerdo con el reporte de cada responsable de las acciones que se encontraban con cumplimiento del 100%, se consideran efectivas para subsanar la causa del hallazgo, así:

No.	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD UNIDAD DE MEDIDA	EVALUACIÓN DE EFECTIVIDAD OCI
1	H1(2020)	Saldos de los Derechos en Fideicomisos La CGR no evidencia como se afectan los saldos de cada programa respecto de los derechos y obligaciones reportados en la información financiera entregada por la entidad fiduciaria relacionados con los recursos entregados por Fonvivienda.	Fortalecer los mecanismos de control y registro contable de los recursos entregados en administración a entidades fiduciarias.	Oficio de consulta a la CGN (1) Formatos actualizados (3) Instructivo actualizado (1) Informe de Efectividad (1)	6	Se considera cumplida, en cuanto a unidad y cantidad de medida, se observan 4 documentos que dan cuenta del fortalecimiento de los mecanismos de control y registro contable. Así mismo, se considera efectiva, teniendo en cuenta que conforme a lo manifestado por la SFP "En la vigencia 2021 se realizó consulta y mesa de trabajo con la Contaduría General de la Nación -CGN, para establecer la forma correcta de conciliar los saldos contables de FONVIVIENDA frente a los saldos reportados por las entidades fiduciarias. Conforme a las conclusiones registradas en el Acta de mesa de trabajo con la CGN el saldo, se identificó que el cruce de los saldos se debe realizar con la Cuenta Patrimonial (Cuenta 3), de los estados financieros del patrimonio autónomo; toda vez que, en este se recogen los saldos de activos y pasivos. Al actualizar el saldo de derechos en fideicomiso en FONVIVIENDA con

No.	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD UNIDAD DE MEDIDA	EVALUACIÓN DE EFECTIVIDAD OCI
						<p>la información suministrada en los estados financieros de los patrimonios autónomos, se incluye las causaciones tanto de activos como pasivos registrados de igual manera en los patrimonios autónomos. Con estas acciones la Subdirección de Finanzas y Presupuesto, fortaleció de manera efectiva el control y seguimiento de los registros contables en la vigencia 2021, toda vez que, se incluyó el total de los hechos económicos registrados en los patrimonios autónomos y se logró la conciliación con la cuenta patrimonial”, lo cual permite evidenciar la gestión de FONVIVIENDA en la adopción de estas estrategias que permitieron el fortalecimiento de los mecanismos de control y registro contable. Con memorando 2022IE0001928 se informa el cumplimiento y efectividad de la acción de mejora, Esta acción de mejora fue declarada como efectiva por la CGR en el informe de la Auditoría</p>

No.	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD UNIDAD DE MEDIDA	EVALUACIÓN DE EFECTIVIDAD OCI
						Financiera FONVIVIENDA vigencia 2022.
2	6AEBA	<p>Proyecto URBANIZACION BICENTENARIO. Municipio San José del Guaviare – Guaviare. A 31 de mayo los recursos no han sido reintegrados al Tesoro Nacional, sin embargo, el oferente se encuentra en trámite de ordenanza ante Asamblea Departamental para autorización reasignación recursos y cubrir lo referente a reintegro cupos POD.</p>	Realizar una mesa de trabajo con los actores del proyecto para la restitución de los recursos	ACTA DE SEGUIMIENTO COMPROMISOS (4)	4	<p>Se considera cumplida, en cuanto a unidad y cantidad de medida, se observa 4 actas de seguimiento, que contienen los compromisos para la aprobación de la ordenanza para la devolución de los recursos. Así mismo, se considera efectiva, teniendo en cuenta que conforme a lo manifestado por la DIVIS “Las mesas de trabajo cumplen con los objetivos planteados en la acción de mejora”, lo cual permite evidenciar la gestión de FONVIVIENDA en la adopción de estas estrategias que permitieron la restitución de los recursos mediante Ordenanza No. 431. Con memorando 2021IE0007843 se informa el cumplimiento y efectividad de la acción de mejora. Esta acción de mejora fue declarada como efectiva por la CGR en el informe de la Auditoría Financiera FONVIVIENDA vigencia 2022.</p>

No.	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD UNIDAD DE MEDIDA	EVALUACIÓN DE EFECTIVIDAD OCI
3	6AEBA	<p>Proyecto URBANIZACION BICENTENARIO. Municipio San José del Guaviare – Guaviare. A 31 de mayo los recursos no han sido reintegrados al Tesoro Nacional, sin embargo, el oferente se encuentra en trámite de ordenanza ante Asamblea Departamental para autorización reasignación recursos y cubrir lo referente a reintegro cupos POD.</p>	<p>Enviar la carpeta del proyecto a la Oficina Asesora Jurídica para el inicio del cobro coactivo.</p>	<p>INFORME DE GESTION (1)</p>	<p>1</p>	<p>Se considera cumplida, en cuanto a unidad y cantidad de medida, se observa 1 informe de gestión, que contiene las actividades para la aprobación de la ordenanza para la devolución de los recursos. Así mismo, se considera efectiva, teniendo en cuenta que conforme a lo manifestado por la DIVIS "proyecto URBANIZACION BICENTENARIO terminado técnica, jurídica y financieramente, pendiente que la Supervisión Enterritorio, se realizó la actualización para dejar el proyecto con estado de SUPERVISION TERMINDA toda vez que en el último informe estaba pendiente la legalización de un SFV correspondiente al señor MARCO ANTONIO MARTINEZ REINA cedula 456723, sin embargo envió soportes de legalización del SFV", lo cual permite evidenciar la gestión de FONVIVIENDA en la adopción de estas estrategias que permitieron la restitución de los recursos mediante Ordenanza No. 431 y</p>

No.	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD UNIDAD DE MEDIDA	EVALUACIÓN DE EFECTIVIDAD OCI
						la legalización de un SFV correspondiente al señor MARCO ANTONIO MARTINEZ REINA, y no fue necesario el inicio del proceso de cobro coactivo. Con memorando 2022IE0008384 se informa el cumplimiento y efectividad de la acción de mejora. Esta acción de mejora fue declarada como efectiva por la CGR en el informe de la Auditoria Financiera FONVIVIENDA vigencia 2022.
4	14 PVGII	Alcance del contrato 5003 de 2016 Urbanización Villa Ana – Municipio de Distracción, Guajira. Se evidencia deficiente gestión por parte del Comité Técnico por los cambios aprobados frente al contrato en mención, sin que exista justificación alguna para los mismos.	Realizar informe final, sobre la ejecución en donde se constate la construcción de las 120 viviendas que hacen parte del proyecto	Informe final (1)	1	Se considera cumplida, en cuanto a unidad y cantidad de medida, se observa 1 documento que contienen el informe final de las 120 viviendas que hacen parte del proyecto Urbanización Villa Ana – Municipio de Distracción, Guajira. Así mismo, se considera efectiva, teniendo en cuenta que conforme a lo manifestado por la SPAT/DIVIS “La actividad cumple con el objetivo planteado en la acción de mejora”, lo cual permite evidenciar la gestión de FONVIVIENDA en la adopción de las estrategias que contribuyen en la

No.	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD UNIDAD DE MEDIDA	EVALUACIÓN DE EFECTIVIDAD OCI
						finalización de la construcción de las 120 viviendas del proyecto para la entrega a la ciudadanía beneficiaria. Con memorando 2022IE0008791 se informa el cumplimiento y efectividad de la acción de mejora. Esta acción de mejora fue declarada como efectiva por la CGR en el informe de la Auditoría Financiera FONVIVIENDA vigencia 2022.
5	H3(2021)	Cuentas por pagar. La CGR considera que se registraron a 31/12/2021 cuentas por pagar de Fonvivienda por \$13.358.295.971, que corresponden a obligaciones adquiridas por la Fiduciaria Consorcio Alianza Colpatría, sin contar con recursos disponibles para su pago de acuerdo a saldos de los Estados Financieros	Revisar los procedimientos aplicados por los patrimonios autónomos en la causación de las facturas.	Acta de Comité (1)	1	Se considera cumplida, en cuanto a unidad y cantidad de medida, se observa 1 documento que contiene la información del comité realizado. Así mismo, se considera efectiva, teniendo en cuenta que conforme a lo manifestado por la DIVIS "La actividad realizada cumple con el objetivo de la acción de mejora planteada", lo cual permite evidenciar la gestión de FONVIVIENDA en la adopción de las estrategias que contribuyen en el fortalecimiento de las cuentas por pagar de las obligaciones adquiridas. Con memorando 2022EE0121679 se informa el

No.	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD UNIDAD DE MEDIDA	EVALUACIÓN DE EFECTIVIDAD OCI
						cumplimiento y efectividad de la acción de mejora. Esta acción de mejora fue declarada como efectiva por la CGR en el informe de la Auditoria Financiera FONVIVIENDA vigencia 2022.
6	H5(2021)	Provisión Litigios. La CGR indicó que evidenció una diferencia en la Provisión de Litigios, en la cual se sobreestimó en \$935.903.151, por el reconocimiento como ingresos de recuperación de una provisión del proceso 6121277, en contra de Fonvivienda, pese a que correspondió a un ajuste al pasivo registrado bajo el concepto Provisión Litigios y Demandas con cargo a Seguros del Estado	1. Realizar actividad de calificación y recalificación de riesgo procesal semestralmente 2. Informar reglas de calificación de riesgo procesal semestralmente	Correos electrónicos (2)	2	Se considera cumplida, en cuanto a unidad y cantidad de medida, se observan 2 documentos que contienen las actividades de calificación o recalificación del proceso y las reglas y tips para la calificación de riesgo procesal. Así mismo, se considera efectiva, teniendo en cuenta que conforme a lo manifestado por la OAJ "La actividad realizada cumple con el objetivo de la acción de mejora planteada", lo cual permite evidenciar la gestión de FONVIVIENDA en la adopción de las estrategias que contribuyen en el fortalecimiento en la provisión de litigios. Con memorando 2022IE0009047 se informa el cumplimiento y efectividad de la acción de mejora. Esta acción de mejora fue declarada como efectiva por la

No.	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD UNIDAD DE MEDIDA	EVALUACIÓN DE EFECTIVIDAD OCI
						CGR en el informe de la Auditoria Financiera FONVIVIENDA vigencia 2022.
7	H13(2021)	Ejecución Presupuestal en la vigencia 2021 del Programa de Vivienda Rural Convenio Interadministrativo de Cooperación No. 005 DE 2021. No se evidenció ejecución presupuestal en esta vigencia sobre este convenio; así como tampoco la suscripción de contratos para la ejecución del objeto de este. Lo cual se genera por falta de gestión de la entidad	Evaluar la situación financiera, técnica y jurídica del proyecto, para determinar el cumplimiento del Convenio 005 de 2021.	Informe de revisión (2)	2	Se considera cumplida, en cuanto a unidad y cantidad de medida, se observan 2 documentos que contienen las actividades para determinar la continuidad o terminación del convenio 005 de 2021. Así mismo, se considera efectiva, teniendo en cuenta que conforme a lo manifestado por la DIVIS "La acción de mejora cumple con el objetivo planteado como es el de poder determinar el cumplimiento del convenio 005 de 2021", lo cual permite evidenciar la gestión de FONVIVIENDA en la adopción de las estrategias que permitieron determinar la terminación del convenio. Con memorando 2022IE0006512 se informa el cumplimiento y efectividad de la acción de mejora. Esta acción de mejora fue declarada como efectiva por la CGR en el informe de la Auditoria Financiera

No.	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD UNIDAD DE MEDIDA	EVALUACIÓN DE EFECTIVIDAD OCI
						FONVIVIENDA vigencia 2022.
8	H17(2021)	Información Aplicativo E-KOGUI. Conforme a lo indicado por la CGR, se presenta diferencias en los saldos de las provisiones por una inadecuada aplicación del procedimiento adoptado para el registro de la información en el eKOGUI	Remitir solicitud modificación columna ¿Genera erogación económica? En casos en los cuales se identifique que no generaran erogación económica para la entidad	Correo Electrónico (1) Informe de efectividad (1)	2	Se considera cumplida, en cuanto a unidad y cantidad de medida, se observan 3 documentos que contienen la solicitud a EKOGUI para que en la columna "Genera Económica" se modifique, respuesta satisfactoria de EKOGUI y el informe de efectividad de la actividad. Así mismo, se considera efectiva, teniendo en cuenta que conforme a lo manifestado por la OAJ "Se puede indicar que la Oficina Asesora Jurídica ha ejecutado y cumplido con la actividad planteada ante el ente de control y se encuentra totalmente efectiva para la misma", lo cual permite evidenciar la gestión de FONVIVIENDA ante soporte EKOGUI para realizar la modificación de la información reportada, a fin de subsanar la causa que dio origen del hallazgo, lo que se puede corroborar con la respuesta satisfactoria emitida por la Defensa Jurídica y en el informe de efectividad. Con

No.	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD UNIDAD DE MEDIDA	EVALUACIÓN DE EFECTIVIDAD OCI
						memorando 2022IE0008785 se informa el cumplimiento y efectividad de la acción de mejora.
9	H9(2020)	Ejecución presupuestal de Programa de Vivienda Casa Digna Vida Digna vigencias 2019 y 2020. en las vigencias 2019 y 2020 apropió recursos por el valor de \$131.000.000.000, de lo cual se ejecutaron únicamente \$10.791.472.382, es decir, que de manera acumulada en estos dos años sólo se ejecutó el 8%, que se constituye en un porcentaje de ejecución mínimo frente a los recursos asignados	Establecer un plan de seguimiento a los actores del programa para monitorear los avances operacionales que puedan conllevar a la mayor ejecución de recursos.	1. Convenios con tiempos definidos máximos de postulación de hogares (5) 2.. Actas de reuniones de seguimiento de liquidación de contratos de obra e interventoría. (20) 3. Actas de reuniones de seguimiento semanales del equipo técnico con los contratistas (20)	45	Se considera cumplida, en cuanto a unidad y cantidad de medida, se observa 5 carpetas que contienen los documentos de las actividades realizadas. Así mismo, se considera efectiva, teniendo en cuenta que conforme a lo manifestado por la DIVIS "La actividad realizada cumplió con el objetivo planteado en la acción de mejora", lo cual permite evidenciar la gestión de FONVIVIENDA en la adopción de las estrategias que contribuyen en el fortalecimiento para monitorear los avances operacionales que contribuyan a una mayor ejecución de recursos. Con memorando 2022IE0009073 se informa el cumplimiento y efectividad de la acción de mejora. Esta acción de mejora fue declarada como efectiva por la CGR en el informe de la Auditoría Financiera

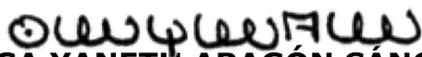
No.	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD UNIDAD DE MEDIDA	EVALUACIÓN DE EFECTIVIDAD OCI
						FONVIVIENDA vigencia 2022.
10	10 ACPVG2	Término de ejecución del contrato 5-086 - Urbanización La Candelaria - Municipio de Moniquirá - Boyacá. No se realizó una evaluación técnica que pudiera determinar que el proyecto se encontraba en una zona potencial de riesgo y que requería de obras complementarias para la estabilización y/o contención de los taludes del predio, de manera previa al inicio de ejecución de las mismas	Solicitar informe técnico final del aspecto geotécnico del proyecto con antecedentes, acciones y soluciones implementadas	Oficio de requerimiento a interventoría (1) Informe técnico de interventoría (1)	2	Se considera cumplida, en cuanto a unidad y cantidad de medida, se observa 2 documentos de las actividades realizadas para la finalización del proyecto. Así mismo, se considera efectiva, teniendo en cuenta que conforme a lo manifestado por la SPAT "La acciones y productos generados en el marco del PM permitieron documentar y considerar que la situación evidenciada fue sobreviniente y que la implementación de la solución fue oportuna, aun cuando por efecto de cambio de administración municipal, los procesos de contratación surtidos por el municipio y ejecución se vieron altamente afectados por emergencia COVID", lo cual permite evidenciar la gestión de FONVIVIENDA en la adopción de las estrategias que contribuyeron en la ejecución de los contratos y la entrega del proyecto. Con memorando

No.	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD UNIDAD DE MEDIDA	EVALUACIÓN DE EFECTIVIDAD OCI
						2023IE0005116 se informa el cumplimiento y efectividad de la acción de mejora.
11	18 ACPVG2	Proyecto de vivienda Urbanización San Antonio - Líbano, Tolima. Aportes de seguridad social de los trabajadores. Al no aportar los soportes de pago de seguridad social de los trabajadores por parte del contratista, queda en evidencia la falta de exigencia en el cumplimiento de las condiciones contractuales por parte del comité técnico, del cual hace parte FONVIVIENDA	Solicitar informe final del cumplimiento de equipo mínimo y de pagos de seguridad social del personal del constructor con antecedentes, acciones y soluciones implementadas	Oficio de requerimiento a interventoría (1) Informe de interventoría (1)	2	Se considera cumplida, en cuanto a unidad y cantidad de medida, se observan 2 documentos de las actividades realizadas para el control del pago de la seguridad social de los trabajadores del constructor. Así mismo, se considera efectiva, teniendo en cuenta que conforme a lo manifestado por la SPAT "La acciones y productos generados en el marco del PM permitieron documentar y considerar que la situación evidenciada fue finalmente superada por el constructor y validada por la interventoría previó al desembolso de recursos", lo cual permite evidenciar la gestión de FONVIVIENDA en la adopción de las estrategias que contribuyeron en la obtención de los soportes de pago de la seguridad social, a fin de realizar el desembolso de los recursos con el cumplimiento de los requisitos legales en estos casos. Con

No.	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD UNIDAD DE MEDIDA	EVALUACIÓN DE EFECTIVIDAD OCI
						memorando 2023IE0005116 se informa el cumplimiento y efectividad de la acción de mejora.
12	19 ACPVG2	Proyecto de vivienda Urbanización San Antonio - Líbano, Tolima. Profesional Seguridad Industrial y Salud Ocupacional. Se le realizaron requerimientos al contratista frente a los incumplimientos en relación al profesional SISO, el cual no atendió el cambio de este profesional y retiró el mismo, sin que a la fecha el profesional que se encuentra en campo esté aprobado por la interventoría	Solicitar informe final del cumplimiento de equipo mínimo y de pagos de seguridad social del personal del constructor con antecedentes, acciones y soluciones implementadas	Oficio de requerimiento a interventoría (1) Informe de interventoría (1)	2	Se considera cumplida, en cuanto a unidad y cantidad de medida, se observa 2 documentos de las actividades realizadas para la subsanación de los requisitos que debe cumplir el profesional de SISO. Así mismo, se considera efectiva, teniendo en cuenta que conforme a lo manifestado por la SPAT "Por considerarse un incumplimiento contractual de tipo administrativo por parte del constructor que no impactó el cumplimiento misional de programa PVGII, que excede las competencias de FONVIVENDA, pues validación de su cumplimiento es una obligación exclusiva de la interventoría, la acción se considera efectiva y se documentará en informe final del programa.", lo cual permite evidenciar la gestión de FONVIVENDA para la culminación exitosa de las obras del proyecto de vivienda. Con

No.	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD UNIDAD DE MEDIDA	EVALUACIÓN DE EFECTIVIDAD OCI
						memorando 2023IE0005116 se informa el cumplimiento y efectividad de la acción de mejora.

Cordialmente,



OLGA YANETH ARAGÓN SÁNCHEZ
Jefe Oficina Control Interno

Elaboró: Carolina Silva – Edwin Bautista
Aprobó: Olga Yaneth Aragón Sánchez
Fecha: 21/07/2023